

NEYPLEX CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresadas en USD Dólares)

A. NEYPLEX CIA. LTDA.:

NEYPLEX CIA. LTDA. se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública el 22 de mayo de 1974 y se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de julio de 1974, la compañía es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Quito.

Su actividad principal es la producción de toda clase de artículos elaborados de material plástico y polietileno, como fundas, laminados, perfiles, artículos para la construcción de edificios y viviendas, artículos de inyección PVC, envases para diferentes usos industriales, comerciales de su propia industria y otros productos y mercancías, así como la realización de toda clase de actos y contratos industriales y civiles.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 10 de abril de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Instrumentos financieros:

- **Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas:** Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento. La Compañía mantiene la siguiente política sobre el cálculo de la provisión de cuentas incobrables:

Por análisis de la administración la Compañía no existe movimientos en la provisión mantenida.

- **Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales otras cuentas por pagar, relacionadas:** Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias entre otros, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como materia prima y se registra utilizando el método de costo promedio.

El costo de los inventarios puede ser no recuperable en caso de que los mismos estén dañados, o se encuentren parcial o totalmente obsoletos o bien si sus precios de mercado han disminuido. El importe de cualquier recaja del valor de los inventarios que se provoquen hasta alcanzar su valor neto de realización, se reconoce al final del periodo.

Se evaluarán los saldos de los inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Inventarios en procesos: Se considera todos aque los productos que no ha sido terminados durante el periodo, pero que se ha utilizado materia prima y se le ha asignado gastos indirectos.

Importaciones en tránsito: Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación realizado a la fecha de corte, cuando todos los riesgos derivados del proceso de importación han sido transferidos a la Compañía.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Edificios	38-70
Maquinaria y Equipo	10-40
Vehículos	5-15
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que es correspondiente en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

En los casos determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del valor de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha de estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

La política corporativa indica que se provisiona las cuentas vencidas por más de 360 días, que la empresa analizó según las posibles recuperaciones de cartera con acciones judiciales.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Corresponde a los servicios bancarios recibidos como emisión de chequeras, comisión por remesas a exterior y estados de cuenta recibidos.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base de promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son diferentes.

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas

Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2015	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos ocasionados por actividades de financiación incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2015	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2015	Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociadas que están clasificadas o mantenidas para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con ajuste en otro resultado integral" para instrumentos de deuda sin ceses concretos.	
NIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo también añadió a la NIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de emitir el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39). La diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones relacionadas. El principio básico de la NIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas: 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el alcance de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La norma también incluye un conjunto cohesivo de requerimientos de información a revelar que garantiza que una entidad proporcionará a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, ocurrencia e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de a crédito con los clientes.	1 de enero de 2018
NIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIF. Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones sobre la irrevocabilidad y las condiciones relativas a las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación sobre neto su causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de clasificarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIF 2 Pagos Basados en Acciones	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018

NEYPLEX CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor¹
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 y sus interpretaciones relacionadas y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y la liquidez efectiva de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión, de ida o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que estén dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

¹ La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporal - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

NEYPLEX CIA. LTDA.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el promedio que resulta de la ponderación de las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Deterioro de cuentas por cobrar: La estimación de la provisión es en base a un análisis al fin de año de la Administración, considerando los valores irrecuperables.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

NEYPLEX CIA. LTDA.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros la Compañía mantiene una provisión para hacer frente a las posibles cuentas incobrables, esta provisión cubre el 100% de la cartera a más de 360 días, considerada por la Administración como cartera deficiente.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 80% de la cartera se encuentra vigente y el 20% tiene desde 1 hasta más de 360 días vencida.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio y a otros riesgos de precio.

La compañía mantiene instrumentos asociados con el riesgo de tasa de interés o tasa de cambio. Se monitorea para poder mitigar cualquier efecto negativo.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía mantiene riesgo de liquidez ya que mantiene préstamos con entidades financieras. Adicionalmente la Compañía monitorea sus necesidades de corto y largo plazo y en el caso de ser necesario establecen facilidades adicionales de crédito con bancos u otros recursos.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

NEYPLEX CIA. LTDA.**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cajas		1,227	2,105
Bancos locales	(1)	113,289	7,239
Inversiones temporales		545	545
		115,061	9,889

(1) A continuación un detalle de esta cuenta:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco de la Producción S.A. Produbanco		45,246	4,807
Banco Guayaquil S.A.		751	1,590
Banco Internacional S.A.		37,156	
Banco Pichincha C.A.		30,136	842
		113,289	7,239

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes nacionales	(1)	1,745,211	1,970,884
Clientes del extranjero		95,511	78,557
		1,840,722	2,049,441
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2)	106,195	106,195
		1,734,527	1,943,246

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Por vencer		1,413,021	1,595,739
De 0 a 30 días		232,175	282,197
De 31 a 60 días			15,352
De 61 a 90 días		9,826	(4,142)
De 91 a 360 días			
Más de 361		80,089	101,738
		1,745,211	1,970,884

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la provisión para cuentas incobrables no ha tenido movimiento.

NEYPLEX CIA. LTDA.**I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cuentas por cobrar varios	(1)	110.044	86,037
Empleados		8.447	12,086
Varios		74,879	65,887
Anticipos servicios	(2)	157.006	248,316
Depósitos en garantías	(3)	248.151	250,387
Gastos anticipados		50,593	50,080
Cobrar empleados		33,629	33,718
		682.549	746,471

- (1) Corresponde a pérdidas en inventario provenientes de años anteriores: US\$24,000 en el año 2017, US\$3,000 del año 2016 y fusión de saldos iniciales por US\$83,028.
- (2) Incluye principalmente a una liquidación para el Ing. Carlos Manchenc por un valor de US\$99,673.
- (3) Corresponde principalmente a garantías de varias operaciones realizadas con Southerncross por un valor de US\$236,518.

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Crédito de Impuesto a la salida de divisas	(1)	771.313	750,743
Anticipo de Impuesto a la Renta		22,461	35,122
Retención de IVA		12,545	23,194
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta		162.755	63,952
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado		50,792	68,009
Impuesto anticipado		2.346	28,790
Cuentas por cobrar SRI			20,003
Otros		398	398
		1,022.608	990,209

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, incluye crédito tributario de años anteriores según a siguiente detalle.

Años	Valor
2017	20,570
2016	10,747
2015	43,349
2014	228,676
2013	389,931
2012	98,010
	771,313

NEYPLEX CIA. LTDA.**K. INVENTARIO:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Inventario de materia prima	2,533,184	2,362,658
Inventario de productos en proceso	672,123	700,696
Inventario de productos terminados	1,504,340	1,440,445
Inventario en tránsito	12,049	6,582
Inventario de repuestos	1,116,889	1,100,297
	5,838,595	5,610,678

L. PROPIEDAD Y EQUIPO:

	Terrenos	Edificios	Maquinarías y equipos	Muebles y enfermes	Equipo de computación	Veículos	Activos Fijos al cierre	Total
Cuentas								
Saldo al 31/12/2016	1,557,965	875,861	11,835,375	59,995	401,471	115,458	20,130	14,936,125
Adiciones			9,072		9,000		36,634	34,606
Retiros					5,145		54,300	59,445
Saldo al 31/12/2016	1,557,965	875,861	11,844,447	59,995	405,326	115,458	4,464	14,931,949
Adiciones			23,901	300	11,000		2,177	25,578
Saldo al 31/12/2017	1,557,965	875,861	11,868,348	60,295	416,326	115,458	6,641	14,935,824
Amortización								
Saldo al 31/12/2016		104,270	671,340	27,239	197,270	240,040		7,050,120
Adiciones		12,795	753,714	8,000	10,258	37,606		757,618
Retiros					3,000			3,000
Saldo al 31/12/2016		104,270	7,442,939	27,239	793,079	272,046		8,774,623
Adiciones		12,795	723,147	8,000	6,960	27,677		751,579
Saldo al 31/12/2017		104,270	8,166,086	35,239	800,039	299,723		9,055,327
Saldo al 31-12-2015	1,557,965	175,234	9,013,193	23,474	11,232	206,726	20,130	7,998,955
Saldo al 31-12-2016	1,557,965	402,505	4,072,261	1,402	9,000	17,777	4,464	6,077,910
Saldo al 31-12-2017	1,557,965	402,505	3,653,365	1,402	10,000	12,714	4,631	5,577,674

- (1) Corresponde principalmente a la compra de un repuesto para una máquina compresora por un valor de US\$13,556.

M. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES:

	Software	Total
Cuentas		
Saldo al 01/01/2016	503,247	503,247
Adiciones	151,327	151,327
Saldo al 31/12/2016	654,574	654,574
Adiciones	39,046	39,046
Saldo al 31/12/2017	693,620	693,620
Amortización		
Saldo al 01/01/2016	345,205	345,205
Adiciones	83,356	83,356
Saldo al 31/12/2016	428,561	428,561
Adiciones	104,064	104,064
Saldo al 31/12/2017	532,625	532,625
Saldo al 31-12-2015	158,042	158,042
Saldo al 31-12-2016	223,013	223,013
Saldo al 31-12-2017	157,985	157,985

- (1) Corresponde a varias licencias de software de la Compañía, incluyendo principalmente software diseñado por Novatech S.A.

NEYPLEX CIA. LTDA.**N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Guayaquil S.A.	(1)	67.144	105.208
Southern Cross Capital Markets S.A.			93.755
Corporación Financiera Nacional	(2)	3,525.288	3,681,328
Banco Español de Crédito S.A. – Banesto	(3)	494.125	612.595
Banco Internacional S.A.	(4)	300.000	100.271
Interés préstamos		1.370	2.867
		4,387.927	4,578,024
(-) Porción corriente		1,110.748	1,683.607
		3,277.179	2,892.417

(1) Corresponde a la renovación del siguiente préstamo

Institución Financiera	Nº de Operación	Fecha de		Tasa %	Monto Original	Saldo al	
		Emisión	Vencimiento			31/12/2017	31/12/2016
Banco Guayaquil S.A.	100593	24/03/2015	23/03/2017	9.33	17,581		17,581
Banco Guayaquil S.A.	510102	10/03/2015	10/03/2017	9.33	37,544		37,544
Banco Guayaquil S.A.	201302	10/03/2015	09/03/2017	9.33	10,000	11,767	
Banco Guayaquil S.A.	220564	11/03/2015	09/03/2017	9.33	33,000	61,157	
						82,924	106,075

La garantía para los préstamos mantenidos con el Banco Guayaquil S.A. es una garantía solidaria y aval de todos los bienes presentes, futuros, propios y gananciales.

(2) Corresponde al siguiente préstamo:

Institución Financiera	Nº de Operación	Fecha de		Tasa %	Monto Original	Saldo al	
		Emisión	Vencimiento			31/12/2017	31/12/2016
Corporación Financiera Nacional	100462 (10050046)	27/07/2017	27/07/2019	9.32	2,164,230	2,104,230	2,154,230
Corporación Financiera Nacional	100467 (10050112)	27/07/2017	27/07/2019	9.32	279,000	254,777	243,770
Corporación Financiera Nacional	100476 (10050110)	27/07/2017	27/07/2019	9.32	1,068,800	1,063,878	1,038,845
						3,622,885	3,436,845

Mediante contrato general celebrado el 26 de abril de 2017, con la Corporación Financiera Nacional se resolvió aprobar actualizaciones y nuevos términos con los préstamos otorgados en años anteriores con un periodo de gracia de 3 cuotas y los pagos se realizarán desde abril de 2018. las garantías son las siguientes:

NEYPLEX CIA. LTDA.**N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:** (Continuación)

Detalles de bienes	Avalúo reposición
Bien inmueble depurado, Trámite 158641	
Prenda: Terreno conformados por 4 lotes y construcciones con una área total de 15,925.10 m2	4 270,332
Prenda industrial Trámite 158641 Prenda 1: contactora robotizadora de 2 ejes modelo compact 2 número de serie 2413.	
Prenda 2: laminares modelo Nexta dual, modelo Nexta dual, número de serie 3423	
Prenda 3: máquina costurera año 2009 modelo meta serie 391001.	1 740,515
Prenda 4: máquina impresora flexo gráfica marcos comexi modelo FJ2108 serie MB4002503 Prenda 5: impresora flexográfica tipo J2108 ref 0625	
	6 010,847

(3) Corresponde a los siguientes préstamos:

Institución Financiera	Fecha de		Tasa	Monto	Saldo al	
	Emisión	Vencimiento			31/12/2017	31/12/2016
Banco Ecuador del Sur S.A. - Promer	15/07/2017	15/08/2017	El Inter = 5.99%	1,780,538	301,401	343,333
Banco Ecuador del Sur S.A. - Promer	15/08/2012	15/08/2017	El Inter = 5.99%	165,010	181,524	248,933
					482,925	592,266

(4) Corresponde a los siguientes préstamos:

Institución Financiera	Fecha de		Tasa	Monto	Saldo al	
	Emisión	Vencimiento			31/12/2017	31/12/2016
Banco mercantil S.A.	29/08/2012	29/08/2018	9.99%	300,000		133,271
Banco mercantil S.A.	03/10/2017	03/10/2018	9.99%	300,000	300,000	
Banco mercantil S.A.	15/11/2012	15/01/2018	9.99%	107,000	107,000	
					307,000	133,271

O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores del exterior	247,643	428,305
Proveedores nacionales	3,735,247	3,530,771
	3,982,890	3,959,076

P. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Anticipos clientes			64,882
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(1)	34 430	202,867
Empleados	(2)	150 649	181,799
Cuentas por pagar varias			7,218
Otras cuentas por pagar		5,946	3,184
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas	(3)	307,885	229,357
Beneficios sociales	(4)	64,464	43,106
Participación a trabajadores (Nota Y)		20,240	8,231
		583,594	740,644

NEYPLEX CIA. LTDA.**P. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Aportes	(9,677)	151,202
Préstamos quirografarios	32,018	33,472
Préstamos hipotecarios	11,950	18,193
Salario digno	139	
	<u>34,430</u>	<u>202,867</u>

(2) Corresponde a los sueldos por pagar por US\$150,649 (US\$151,799 en el 2016).

(3) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto al Valor Agregado por pagar	287,260	206,841
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por pagar	15,820	17,230
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado por pagar	4,785	5,268
	<u>307,865</u>	<u>229,357</u>

(4) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	4,714	6,068
Décimo cuarto sueldo	5,686	7,987
Fondos de reserva	16,281	10,907
Vacaciones	37,783	23,144
	<u>64,464</u>	<u>48,106</u>

Q. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación Patronal	(1)	<u>704,398</u>	<u>951,071</u>
		<u>704,398</u>	<u>951,071</u>

(1) A continuación un detalle del movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo Inicial	951,071	787,260
(+) Ganancias actuariales		239,292
(-) Reversos	128,912	
(-) Pagos	117,881	55,489
	<u>704,398</u>	<u>951,071</u>

NEYPLEX CIA. LTDA.**Q. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

La metodología utilizada en los cálculos para los beneficios de empleados post empleo, es la del método de crédito unitario proyectado, en base a un estudio actuarial del año 2017, que nos permite cuantificar el valor presente de las obligaciones futuras; bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye a misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. El post empleo comprende un beneficio a futuro para el empleado que tenga entre 20 y 25 años de servicio en la empresa.

Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de personas, clasificadas por sexo, antigüedad y edad. Es importante comentar que existen personas que tienen entre 10 y 20 años de servicio en la empresa.

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tasa de descuento	6.50%	6.50%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	2.40%	2.40%
Tabla de rotación (promedio)	13.33%	13.33%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IFSS 2002	TM IFSS 2002

El registro de la provisión para jubilación patronal, es un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

R. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:

Corresponde a las siguientes diferencias temporales:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ISD impuestos cifericos	209,761	244,297
	<u>209,761</u>	<u>244,297</u>

(1) A continuación, un detalle de los activos por impuestos diferidos:

Concepto	Año	Base contable	Base Fiscal	Diferencia	Tasa fiscal	Valor
Depreciación edificios	2017	208,931		208,931	22%	46,136
Depreciación vehículos	2017	110,782		110,782	22%	24,472
Depreciación maquinaria	2017	585,578		585,578	22%	129,036
Otros	2017	42,109		42,109	22%	9,264
						<u>209,761</u>
Concepto	Año	Base contable	Base Fiscal	Diferencia	Tasa fiscal	Valor
Depreciación edificios	2016	213,729		213,729	22%	47,020
Depreciación vehículos	2016	120,187		120,187	22%	26,446
Depreciación maquinaria	2016	726,439		726,439	22%	160,617
Otros	2016	42,109		42,109	22%	9,264
						<u>244,297</u>

NEYPLEX CIA. LTDA.**S. PATRIMONIO:**

Capital social: Representa US\$2,606 197 participaciones con un valor nominal de US\$1 cada una.

Aportes para futuras capitalizaciones: Son aportes en efectivo realizados por los accionistas.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como la liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Ajuste NIIF primera vez: Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Caris	Ecuador	Comercial		2,529
Caris	Ecuador	Comercial		811
Polyfar	Ecuador	Comercial	30,029	121,029
Lafinval	Ecuador	Comercial		4,587
Cuentas con extra acciones	Ecuador	Préstamos (1)	70,621	96,888
			<u>104,630</u>	<u>192,724</u>

(1) Corresponde a préstamos con los siguientes accionistas; Ing. Ney Mancheno por US\$61,633 (US\$47,550 en el 2016), Ing. Carlos Mancheno por US\$550 (US\$550 en el 2016), Sonia Mancheno US\$6,592 (US\$6,592 en el 2016), Maria Mancheno US\$1,996 (US\$1,996 en el 2016).

Cuentas y documentos por pagar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Caris	Ecuador	Comercial		934
Caris	Ecuador	Comercial		4,100
Polyfar S.A.	Ecuador	Comercial	12,370	62,578
Lafinval Latinoamericana de Inmuebles y Valores S.A.	Ecuador	Comercial	31,876	91,427
Jorge Ney Mancheno Velasco	Ecuador	Préstamos (1)	210,974	207,066
Ney Alberto Mancheno Suarez	Ecuador	Préstamos		1,900
Jorge Iben Mancheno Suarez	Ecuador	Préstamos		5,158
			<u>205,150</u>	<u>452,022</u>

NEYPLEX CIA. LTDA.**T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS:**

(2) Estas obligaciones no mantienen fecha de vencimiento definida y sus tasas de interés no son especificadas.

Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos.

U. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	Años terminados al	
	2017	2016
Ventas de productos y materiales	9,808,209	10,032,630
Ventas de servicios	533,504	539,423
Otras ventas	19,723	25,823
	<u>10,361,436</u>	<u>10,597,876</u>

V. COSTO DE VENTAS

	Años terminados al	
	2017	2016
Materia prima	5,255,050	5,313,947
Mano de obra	1,683,109	1,529,749
Depreciaciones	779,792	778,720
Repuestos consumidos	88,762	69,943
Servicios básicos	261,959	259,572
Servicios de producción	12,578	23,096
Artes	134,016	300,317
Alimentación	6,473	26,272
Suministros	12,129	21,643
Otros	25,705	22,965
	<u>8,242,573</u>	<u>8,345,224</u>

W. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

	Años terminados al	
	2017	2016
Gastos de personal	195,649	229,801
Beneficios y obligaciones sociales	74,753	93,009
Servicios básicos	38,709	52,060
Honorarios profesionales	13,108	23,128
Depreciación	68,057	88,579
Refrigerios	27,126	12,383
Suministros	4,370	7,793
Gastos por importaciones	926	7,356
Mantenimiento software		212
Mantenimiento	4,985	6,749
Impuestos y multas	86,021	40,094
Gastos de representante	12,144	12,144
Otros	83,043	84,040
	<u>608,889</u>	<u>650,328</u>

NEYPLEX CIA. LTDA.**X. GASTOS DE VENTA:**

	Años terminados al	
	2017	2016
Gastos de personal	728,795	747,828
Beneficios y obligaciones sociales	169,006	175,652
Servicios básicos	40,852	40,917
Arriendo	30,345	12,945
Depreciación	7,555	3,665
Mantenimiento	5,145	7,769
Flotas	32,774	30,282
Otros	57,446	70,560
	1,069,958	1,089,616

Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota AA).

La tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

NEYPLEX CIA. LTDA.**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad contable	134,345	54,872
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	20,152	8,231
Utilidad gravable	114,193	46,641
Más: Gastos no deducibles (1)	176,184	170,980
Base imponible para impuesto a la renta	290,377	217,621
Impuesto a la renta causado (2)	63,883	47,877

(1) A continuación un detalle:

	2017	2016
Caja	19,203	8,566
Contribución solidaria		5,026
Impuestos diferidos en activos fijos	156,981	156,488
	176,184	170,980

(2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta:

	2017	2016
Impuesto a la renta causado	63,883	47,877
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	125,127	148,400
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	(61,244)	(100,523)
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	102,686	113,278
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	98,803	102,686
Menos: Crédito tributario de años anteriores	691,617	691,482
Menos: Crédito tributario generado por ISD	7,909	10,747
Impuesto a su favor	(895,883)	(691,617)

De acuerdo al artículo 18 del Reglamento, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición están sujetos a la retención en la fuente de impuesto a renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, de acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC-15-00000509 publicada en R.O. del 16 de julio de 2015 es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

El numeral 16 del artículo 28 del Reglamento establece un límite a la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, los cuales no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En el caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducible dichos gastos.

NEYPLEX CIA. LTDA.**Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- ♦ Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- ♦ Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- ♦ Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- ♦ Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- ♦ Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;

NEYPLEX CIA. LTDA.**Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes.
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

AA. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisarías, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encontrarán establecidos en reglamento.

NEYPLEX CIA. LTDA.AA. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA Único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta.

Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimoquarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.

NEYPLEX CIA. LTDA.

AA. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA POLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Anticipo de Impuesto a la Renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestra que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informar y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1 mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye a beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan a cambio de la matriz productiva, tarifas de IRFA, de acuerdo con lo establecido en la LRII (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

NEYPLEX CIA. LTDA.**BB. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC,ICI,DCCP,G,14,003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas,

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas,

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

CC. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de omisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.